



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2021-00092-00.

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folios que anteceden de la encuadernación; este Juzgado le imparte su aprobación.

Notifíquese.

La Juez,

ANYELA ROCIO BLANCO TRIVIÑO

Firmado Por:

Anyela Rocio Blanco Triviño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7b922094f0552ac4d6bea758de50d9c4cebdf27e8b2e684c0276deb6157198**

Documento generado en 10/04/2024 07:57:34 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>